

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

N° 10

30 DE DICIEMBRE 2019

**“179° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

REUNIÓN – SESIÓN DE TABLAS

“DEROGACION LEY 9209”

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI	(Presidente)
DIP. CRISTINA PEREZ	(Vicepresidente 1°)
DIP. ALVARO MARTINEZ	(Vicepresidente 2°)
DIP. PABLO CAIRO	(Vicepresidente 3°)
	(Vicepresidente 4°)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY	(Legislativa)
SR. PABLO NARVAEZ	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(PI) Partido Intransigente
(FR-UP) Frente Renovador – Union Popular
(FR) Frente Renovador
(PP) Partido Protectora
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores
(PR) Propuesta Republicana

DIPUTADOS PRESENTES:

ANDIA FAGES, Ana Maria. (UCR)
APARICIO, Marcelo Gabriel (PJ)
ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)
ASTUDILLO, Sandra (UCR)
ALLASINO, Maria Paula (UCR)
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)
CAIRO, Gustavo (PR)
CAIRO, Pablo Javier (PP)
CALLE, Paola (PJ)
CANALES, Elsa (DP)
CASADO, Hebe Silvina (PR)
CESCHIN, Bruno (PJ)
CHAZARRETA, Laura (PJ)
DIFONSO, Jorge (FR-UP)
FERNANDEZ, Marcela (UCR)
GARCIA, Daniela (UCR)
GARNICA, Marisa (PJ)
GOMEZ, German (PJ)
GONZALEZ, Edgardo (PJ)
LENCINAS, Carolina (UCR)

LLANO, Maria Mercedes (D)
LOMBARDI, Pablo (UCR)
LOPEZ, Jorge (UCR)
MAJSTRUK, Gustavo (PJ)
MARQUEZ, Néstor (PJ)
MARTINEZ, Álvaro (PR)
MARTINEZ, Eduardo (PI)
MOSSO, Guillermo (D)
ORTS, José (UCR)
PAPONET, Maria (PJ)
PERVIÚ, Helio Matías (PJ)
PÉREZ, María (PJ)
PEZZUTTI, Duilio (PJ)
RECHE, Marcos (UCR)
RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)
RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)
SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)
SANZ, María José (UCR)
SOSA, Carlos Mario (PJ)
SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)
SOTO, Laura (PJ)

STOCCO, Silvana Ines (PJ)
TORRES, Oscar (FR-UP)
VADILLO, Mario Nicolás (PP)
VALVERDE, Verónica (PJ)
VIDELA SAENZ, José (FR)
ZELAYA, Paula Sofía (UCR)

AUSENTES CON LICENCIA:

SUMARIO

I - Asuntos Entrados. Pág. 3

1 – Resoluciones de Presidencia. Pág. 3

II – Orden del Día Pág. 3

1 – Expte. 77080 Derogación de la Ley 9209 y Restableciendo la Plena Vigencia de la Ley N° 7722. Pág.

III- Apéndice.

A - Sanciones. Pág.15

B - Resoluciones Pág.150

I**ASUNTOS ENTRADOS**

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, 30 de diciembre de 2019, siendo la hora 11.29, dice el:

1**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión Especial prevista para el día de la fecha.

En virtud de que el Senado estuvo sesionando y ya están las Banderas izadas, seguiremos dando lectura, por Secretaría, a la Resolución número 15 de fecha 30 de diciembre de 2019, convocando al Honorable Cuerpo a Sesión Especial para el día de la fecha, a las 11.00 horas.

-El texto de la Resolución de Presidencia número 15, es el siguiente:

RESOLUCIÓN N° 15 SL - 19**VISTO**

La Nota N° 16065, suscripta por los diputados integrantes de esta H. Cámara, solicitando la realización de Sesión Especial, a fin de dar tratamiento al Expediente N° 77080, Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado "Derogando la Ley n° 9209 y restablézcase la plena vigencia en todos sus términos de la Ley N° 7722".

CONSIDERANDO

1) Que el tema planteado es coincidente con las circunstancias previstas por la Carta Orgánica de este H. Cuerpo en el Art. 23.

2) Que el número de diputados peticionantes resulta el requerido de conformidad a lo establecido en el Art. 24 del Reglamento de esta H. Cámara.

3) Que la petición consigna también los asuntos que la motivan (Art. 25 del mismo cuerpo normativo).

4) Que el Artículo 26 del Reglamento de la H. Cámara contempla la posibilidad de citación para este tipo de sesiones, previendo las distintas alternativas en cuanto al plazo de convocatoria.

5) Que compartiendo lo expuesto, esta Presidencia entiende apropiado fijar fecha para que tenga lugar la Sesión Especial destinada a considerar el proyecto mencionado.

POR ELLO,**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA,****RESUELVE:**

Artículo. 1º - Citar a los diputados integrantes del H. Cuerpo a Sesión Especial para el día 30 de diciembre de 2019 a las 11.00 horas, a fin de proceder al tratamiento del Proyecto de Ley "Derogando la Ley n° 9209 y restablézcase la plena vigencia en todos sus términos de la Ley N° 7722".

Art. 2º - Por Secretaría Legislativa practíquense las citaciones de estilo a los diputados, conforme lo normado por el Art. 26 del Reglamento Interno de la H. Cámara.

Art. 3º - Comuníquese a insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

II**ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Pasamos al Orden del Día.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: en primer lugar, antes de dar inicio al tratamiento mencionado por Secretaría, voy a realizar una moción concreta: que se proceda a eximir el plazo establecido de convocatoria, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 26, en razón de la urgencia para dar tratamiento al expediente número 77080.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la moción del diputado López.

Se va a votar.

- Se vota y dice el:

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Aprobado por las mayorías necesarias.

1

EXPTE. 77080

DEROGACIÓN DE LA LEY 9209 Y
RESTABLECIENDO LA PLENA VIGENCIA DE LA
LEY 7722

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Por Secretaría se dará lectura al expediente que se va a tratar.

SRA. SECRETARIA (Letri)
(Leyendo):

Expediente 77080, media sanción de la Cámara de Senadores, caratulada: "Proyecto de Ley derogando la Ley 9209, y reestableciendo la plena vigencia en todo sus términos de la Ley 7722"

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: es para solicitar el estado parlamentario del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 77080.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 2)

- El texto del proyecto contenido en el expediente 77080, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º - Deróguese la Ley N° 9209 y restablézcase la plena vigencia en todos sus términos de la Ley N° 7722

Art. 2º - La presente Ley entrara en vigencia a partir de su publicación.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES
DEL H. SENADO, en Mendoza a treinta días del
mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (UP) - Señor presidente: primero que nada quiero decirle que hoy no quiero hablar mucho, hoy estoy muy ansioso porque se vote este expediente, lo más rápido que podamos.

Simplemente, referido de que hace doce años en este mismo recinto firmamos una iniciativa que el pueblo de Mendoza solicitaba y que terminó siendo la Ley 7.722, y que estamos con este tema desde el año 2005 aproximadamente, es decir, acá no hay

oportunismo, no es que se nos ha ocurrido ahora el tema, es un tema que lleva mucho debate, que han participado distintos sectores, distintos gobiernos. Nosotros hemos tenido siempre la misma posición, señor presidente.

No se puede plantear que hay cuestiones ajenas a la legitimidad del reclamo de la ciudadanía de Mendoza respecto del cuidado del agua.

Luego de que se aprobó en ese momento la Ley 7.722, la Suprema Corte recibió decenas de pedidos de inconstitucionalidad en el mayor tribunal que tiene la Provincia de Mendoza. Después de largos años de estudio concluyeron los jueces supremos de esta provincia, con la unanimidad de un fallo, que reestablecía la plena vigencia y constitucionalidad de la Ley 7722.

La semana pasada, en este mismo recinto y de la misma forma, tratamos una reforma a la Ley 7722, que están en la Versión Taquigráfica nuestros argumentos por los cuales nos opusimos, por eso no vamos a ahondar ahora, porque además, señor presidente, estoy ansioso porque se trate rápido y se vote rápido. Pero quedó claro que no teníamos la licencia social ni el consenso social para avanzar en esa reforma.

Creo, señor presidente, que una elección no es un cheque en blanco para que los electos puedan tomar decisiones sin el consenso social que requiere la ciudadanía.

Una elección no es algo tangible, que se pueda apropiarse, que pueda tener la propiedad para disponer de ella, es algo que se debe ejercer con suma participación y en permanente contacto de la ciudadanía.

Por ahí se pide propuestas, ¿cómo vamos a hacer ahora con la matriz productiva que era el único camino?

Señor presidente, la primera propuesta que tiene que surgir de acá es bajar los impuestos, es bajar los impuestos con que a veces se sostienen estructuras que ya evidentemente, como ha quedado demostrado la última semana, necesitan ser modificadas. Necesitamos un Estado que discuta reformas, un Estado que reduzca gastos, pero no los gastos principales o primordiales para los servicios de la ciudadanía, como puede ser salud, seguridad, educación y muchos más. El gasto que hay que revisar es el gasto político, señor presidente.

Hoy y el viernes pasado quedó demostrado que el sistema bicameral funciona en la provincia, una de las pocas provincias que mantienen el sistema bicameral con una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores, mientras que en más de la mitad se ha procedido a la reducción de la cantidad.

Hoy nos han hecho sesionar a las once, el Senado a las nueve, el viernes pasado lo mismo, y prácticamente, creo yo, se podría estudiar en el marco de una reforma de la Constitución, un nuevo sistema del Poder Legislativo, que apunte a la unicameralidad, como está funcionando en otros lados, y ha redundado en menores costos, en menores gastos...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Señor diputado, le pido que nos aboquemos al tema del día de la sesión especial, y ya lleva cinco de los diez minutos acordados.

SR. DIFONSO (PFR-UP) – No me voy a extender en el tiempo, señor presidente.

Lo mismo con los Concejos Deliberantes, señor presidente. Hoy Mendoza tiene 200 concejales. Cabe que nos preguntemos acá, si, hoy, los Concejos Deliberantes están cumpliendo con el rol para el cual fueron creados hace más de cien años. Y no se puede pasar a otro sistema más chico o más moderno, más representativo.

Así como, también, haber dado la participación a la ciudadanía mediante mecanismos ya establecidos, como la consulta popular; los plebiscitos.

Institucionalizar la participación en las redes mediante el tratamiento de los temas, no es...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Señor diputado, por favor, aboquémonos al tema de tratamiento de hoy.

SR. DIFONSO (PFR-UP) – Señor presidente, voy a usar los diez minutos. Gracias.

-Gritos de otros diputados, desde sus bancas.

SR. DIFONSO (PFR-UP) – Nosotros tenemos que discutir un nuevo Estado, porque, ¿sabe qué?, no cambió el Gobierno nomás; cambió la sociedad, señor presidente.

Yo lamento que otros diputados no me permitan hacer el uso de la palabra. Cada uno, cuando hable, lo va a poder hacer y lo voy a escuchar con respeto, como lo he aprendido de mi familia, y me lo enseñaron en la escuela, allá de San Carlos.

Señor presidente, no sólo cambió el Gobierno; cambió la sociedad, y tenemos que discutir adecuar el Estado a esta nueva sociedad.

Quiero, señor presidente, no sólo agradecer, sino transmitirle a los mendocinos, que son los dueños de lo que pasó, son los únicos dueños de lo que pasó, y son los dueños de la Ley 7722.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Señor diputado, le recuerdo que el artículo 184 de nuestro Reglamento, establece que la Presidencia, por sí o por petición de cualquier diputado o diputada, deberá llamar a la cuestión al orador que se saliese de ella.

Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar y aplaudir al pueblo de Mendoza, que por miles y miles, a lo largo y ancho de nuestra provincia, se manifestaron desde hace más de dos semanas, en favor de la 7722, y que, incluso, hasta el día de ayer, protagonizando un enorme banderazo desde distintos puntos de nuestra provincia, que, incluso, llegó hasta el centro

de Mendoza, congregando a más de diez mil personas. Ese pueblo de Mendoza, ese aguerrido pueblo de Mendoza, que no hizo más que defender el recurso máspreciado para nuestra provincia, que es el agua.

Pero este gran pueblo de Mendoza, no solamente nos mostró a nuestra provincia lo que podemos dar, sino, también, que, incluso, esa gran y enorme lucha tuvo eco en distintas partes de nuestro país y, además, también, tuvo eco en ciudades como Barcelona o, incluso, fue noticia en Estados Unidos, pero, quizás, una de las más relevantes fue la bellísima postal que nos regalaron nuestro hermanos, nuestros heroicos hermanos y hermanas, chilenas y chilenos, que con esta postal que nuestro aquí, nos regalaron su solidaridad, su solidaridad de lucha y mostraron, también, que no estamos solas, ni solos.

Volviendo, un poco, a nuestra provincia, señor presidente, estos últimos días han sido de un enorme aprendizaje, pero no sólo eso, sino, también, demostrar la fuerza que tenemos, la fuerza que tiene nuestro pueblo, no sólo en la defensa de este recurso vital que es el agua, sino, también, en decirle a esos partidos mayoritarios, tanto la cúpula del peronismo como el propio oficialismo quienes acordando en un pacto explícito con el lobby minero, entregar nuestros recursos, el pueblo de Mendoza dijo: "No", se plantó y dijo que no; que no hay licencia social para la entrega y el saqueo de nuestros recursos naturales; y eso quedó demostrado, y eso lo tuvieron que reconocer desde el Gobierno Provincial y por eso el día jueves pasado en un primer intento de dar marcha atrás con esta Ley, la 9209, plantearon...

-La interrumpe el presidente Lombardi, y dice:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputada, el diputado Gómez me pidió una interrupción.

SRA. RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Se la concedo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT) – Señor presidente: me parece diputada que hay que ser muy cuidadoso con lo que hablamos, la terminología que usamos, porque se mencionan situaciones que no la vamos a tolerar desde este sector; hay que ser muy cuidadoso. Nosotros siempre hemos estado con el diálogo acompañando, discutiendo, pero acá no hay ningún pacto, ningún acuerdo con el Gobierno.

El Gobernador en su momento fue muy claro y propuso en su eje de campaña el desarrollo de la minería; también lo hicimos nosotros; es decir, acá no ha habido ningún acuerdo con ninguna megaminería, ni con esto, ni con lo otro, creo que tenemos que tener mucho cuidado con la terminología que se utiliza teniendo en cuenta el contexto social, y siempre hemos dialogado, y vamos a seguir dialogando; creemos y queremos que a este

Gobierno le vaya bien, como también queremos que le vaya bien al Gobierno Nacional, siempre en el marco del diálogo, sin tirar piedras, ni motorizar, ni calentar a sectores de la sociedad; ese no es el camino de la democracia; entonces, cuidado con la terminología que usamos, diputada.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Sigue en el uso de la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente, gracias, evidentemente aquí hay gente que se pone nerviosa cuando se dicen algunas verdades.

Hace unas semanas escuchamos tanto en la Cámara de Senadores, como en la Cámara de Diputados, la defensa que hicieron ciertos partidos de la 9209, la que iba a ser la 9209, la “Ley Cianuro”, la que denominó el pueblo, Ley Cianuro; entonces yo no estoy inventando nada señor diputado, yo no estoy inventando nada; y evidentemente, las miles, miles y los miles que nos manifestamos en toda la provincia, así también se los hicieron saber, porque aquí se cayeron muchas caretas, y eso, el pueblo de Mendoza, lo sabe.

Pero volviendo al tema, señor presidente, estos últimos días las marchas fueron contundentes y dijeron que “no” a esa Ley Cianuro; y déjenme decirles, y permítame señor presidente, que subestimaron al pueblo de Mendoza, lo subestimaron; no solamente subestimaron la capacidad que tiene el pueblo de Mendoza de cuidar su bien máspreciado, sino que también subestimaron que el pueblo de Mendoza no está dispuesto a que los partidos mayoritarios se crean que tienen un cheque en blanco para entregar nuestros recursos a los saqueadores y a los contaminadores. Y esa “barrita”, de diez, de cien, de mil que escuchamos decir de boca de un senador, se transformó en lo que llaman las asambleas: “El río que rebasó su cauce”.

Para finalizar, señor presidente, el mundo cambió, como dijimos cuando se votaba la Ley Cianuro; el mundo cambió y son las juventudes del mundo que están defendiendo a nuestro planeta; son las juventudes del mundo que se están manifestando en contra del cambio climático y en contra del calentamiento global; por eso son aquéllas juventudes del mundo que nos están transmitiendo a esta generaciones también el valor que tiene el cuidado de nuestros recursos. Por eso, señor presidente, ninguna represión, ningún enojado cuando se dicen las verdades que hay que decirles, nos va a callar. Y por eso, señor presidente, para ir finalizando, nuevamente, queremos también dejar sentado que vamos a estar atentos, y no vamos a permitir que haya ningún apriete y ninguna imputación y ningún proceso legal en contra de quienes nos hemos manifestado en las calles; porque aquí, el pueblo de Mendoza demostró que como decía el periodista y militante de Derechos Humanos, y también mi abuelo, Ramón Ávalo, se está rompiendo el mito de la Mendoza conservadora. Y vamos a ir por más, y vamos a ir en contra ahora

del fracking, vamos a ir por la ley que prohíba el fracking, en nuestra provincia; vamos a ir en defensa de los glaciares y en contra del atentado que quieren hacer, a nivel nacional también, en contra de nuestros glaciares, y vamos a ir por la plena aplicación de la 7722. Muchas gracias, señor presidente. El agua de Mendoza no se negocia.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Majstruk.

SR. MAJSTRUK (PJ) - Señor presidente: yo también soy uno de los que quiere que esto termine rápido, porque creo que todo el proceso fue lamentablemente rápido, creo que en esa velocidad nos olvidamos de lo más importante, de lo que piensa el mendocino, y de lo que respeta, y de lo que cuida el mendocino, y de los valores, y de cuestiones que tienen que ver con lo que llevamos tan arraigado, no desde alguna década hacia atrás, sino desde que existimos, como mendocinos.

En este proceso, y en esta velocidad, ojalá que no caigamos en algunos errores, porque hace unos días atrás, ciertos juristas empezaron a plantear la posibilidad que en vez de hablar de una derogación, se hablará de una nulidad; y justamente fue porque yo mismo había presentado un proyecto de ley, pidiendo la derogación; pero, después a los pocos días, nos enteramos que ingresaron -y esto es información extraoficial, para mí- por eso lo digo simplemente para que lo tengamos en cuenta, y que ojalá que no caigamos en un error, de que ingresaron varios proyectos; y que ojalá que, en estos días en los que la ley estuvo vigente, no genere ciertos derechos, que después terminan en juicios, que nos hacen perder a todos los mendocinos. Ojalá que no ocurra, lo digo en algunas cuestiones con cierto conocimiento, y en otra, basados en algunos trascendidos.

También, como decía la diputada que me antecedió en la palabra, ojalá que no caigamos en el otro error, de perseguir a los chacareros; ojalá que no caigamos en el error de perseguir a aquellos que, con toda legitimidad, se plantaron, a lo mejor, siempre lo digo, no son piqueteros, no sé si conocen todas las leyes o todas las técnicas, pero cuando algunas cuestiones fallan, cuando la propia política, o las instituciones fallan, a veces, es el pueblo en la calle el que le termina devolviendo esa cordura.

Entonces, ojalá que no persigamos, no andemos buscando culpabilidades. Creo que si hubo más de 100 mil personas en la calle y no hubo actos de violencia, y los pocos que hubo, según se pudo ver con bastante sospecha, después de algunas cuestiones que vimos, sobre posibles infiltrados. Ojalá que no caigamos en el error de perseguir a aquellos que piensan distinto, que pensamos distinto, y que hemos demostrado que no somos pocos. Porque creo que se cerró una grieta, fíjense, y es el agua, es el cuidado del ambiente; y me alegra que sea esto lo que terminó cerrando esas diferencias, porque no era una cuestión, como se quiso echarle la culpa a uno o a otro partido político;

no es una cuestión de partidos políticos. En la calle había gente común, por eso quiero reivindicar, porque hay quienes se apuraron a salir a decir que no hubo ni ganadores, ni perdedores; en clara alusión a que, seguramente, este funcionario se habrá sentido perdedor por lo que pasó. Pero cuando las cosas se hacen mal, salen mal y es de buen hombre aceptarlas y pedir disculpas, si es el caso.

Creo que hubo un gran error en este proceso y hoy es el pueblo el que tiene el mérito. Hoy es el pueblo, la ciudadanía. Creo que nadie se puede adjudicar una victoria en esto. Si hay alguien que ganó, fue el pueblo que nos dijo a todos: "¡Ojo!, que hay cuestiones que no las vamos a negociar". Después en el medio habrá mucho para dialogar, habrá mucho para consensuar, habrá mucho para analizar, porque seguramente desde todas las posiciones hemos cometido errores, tal vez. Pero lo que queda claro es que la voz del pueblo, en este caso, dio resultado, no como aquellos que decían..., porque terminamos reivindicando algunas manifestaciones y está pasando a nivel internacional y está pasando en Mendoza. O sea, que algunas marchas son genuinas y otras no.

Siempre que el pueblo salga a la calle, nosotros, desde la política vamos a tener que poner especial atención y digo esto, porque lo hicieron, incluso, alguien habló de las redes sociales, alguien habló de los nuevos paradigmas, cuando gran parte de los medios de comunicación, a mi juicio, no estaban diciendo todo lo que veíamos en las redes sociales, cuando gran parte de nosotros, la clase política, porque no quiero equivocarme y ponernos a unos y a otros en diferentes lugares, no lo voy a hacer. Pero cuando a veces pensamos que la política es esto que está acá adentro, si bien no voy a ir en desmedro de eso, también, a veces, nos equivocamos, y cometemos errores. Por eso quiero, simplemente, agradecer a toda la gente que estuvo y que está allá afuera, aquellos que le pusieron el cuero, que le pusieron el pecho, que se subieron a una ruta, no sabían si era ilegal o era legal. Pero lo hacían, porque creían que estaban defendiendo lo que es de ellos, lo que es nuestro.

Así es que, vaya mi respeto y mi reconocimiento a todos aquellos mendocinos que salieron a la calle, a los que escribieron en las redes sociales, algunos a lo mejor un poco exaltados, algunos, a lo mejor, diciendo las cosas no de la mejor manera, pero esas son nuestras expresiones y así somos; y hoy ha quedado demostrado que los mendocinos estamos cuidando el agua, que el agua de Mendoza no se negocia. Pero no porque estamos sospechando de muchas cuestiones, es porque entendemos que en nuestra forma de producción y de vida está atada a ese bien tan preciado.

Así es que, simplemente, señor presidente, agradecer esto, agradecer a todos los que estuvieron constantemente para que llegáramos hoy a la derogación de esta ley y -como decía recién- ojalá esto termine de la mejor manera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (PD) – Señor presidente: venimos convocados a derogar una ley que hace exactamente, casi menos de una semana y unos días más, aprobamos; y la verdad que esto se debe enmarcar seguramente en algún record de anales legislativos, en cuanto a la corta vida de una ley; y la verdad que es un record que a mí en lo personal me avergüenza política y personalmente. Lo digo, porque creo que esta ley que vamos a derogar va a retrotraer una situación que pretendía mejorar y el agua va a seguir escasa, el agua va a seguir contaminada, vamos a seguir con el 40% de pobreza y vamos a seguir en esta Mendoza del quietismo, del slogan y de la conveniencia política.

Creo que es innegable e incontrastable que la legitimidad política obtenida en las urnas, por parte del Gobernador Suárez, chocó con el descontento social de una gran parte de la sociedad; y aquí ganó el miedo, fundado e infundado, ganó el miedo, apalancado en el eslogan; en el perjuicio; en la desinformación, la conveniencia; en el oportunismo político; y algunos intereses no declarados; frente a eso, argumentar; convencer; rebatir; explicar; hacer ver los beneficios de una Ley y de una actividad noble, lícita y legítima fue imposible, y es entendible entonces que frente al miedo, nosotros tengamos que admitir el fallo, el fallo de la política, pero creo que hemos fallado todos, no solo la política; fallamos cuando desde nuestra responsabilidad como actores políticos no supimos ni pudimos poner en la agenda social, no en la mediática, la social, la posibilidad de utilizar la actividad minera como un vector de desarrollo, de eliminación de la pobreza, de cuidado activo del agua; fallamos cuando no pudimos lograr el diálogo entre los sectores industriales y la producción primaria de nuestra provincia para hacerle ver y entender que existe una vinculación provechosa, virtuosa, entre agro, minería, como en muchos lugares del mundo; fallamos cuando no pudimos vincular a nuestras usinas generadoras de conocimiento, científico y técnico, y a los ámbitos educativos con una actividad que utiliza los mejores adelantos de la tecnología para desarrollar una actividad responsable y sustentable, y de vuelta, con muchísimos ejemplos en el mundo; fallamos en definitiva, cuando no impedimos que el miedo fuera el argumento central; la legítima protesta, derivo en una violencia discursiva, vaya sino, pero también real.

El diputado preopinante, mencionó, que no haya perseguidos, señor presidente, los perseguidos fuimos los que votamos esta Ley, los que tuvimos el coraje y la valentía de decir que queremos minería en Mendoza, con estrictos controles, con licencia social y con la mejor técnica disponible para superar la pobreza y, sin embargo, fuimos agredidos, violentados, escrachados, en lo personal, a mí a mi familia, nos han vilipendiado en la red social que se le ocurra y que usted pretenda imaginar; y la verdad

que sentí que estas técnicas nazi-fascistas de señalar con el dedo, de impedir al que opina distinto, que exprese libremente su opinión, me hizo retrotraer y pensar, salvando las distancias, porque no me quiero victimizar tampoco, pero me hizo pensar en el pueblo judío, a quien respeto muchísimo, si por una opinión, o por una adhesión a una religión, eran perseguidos y fueron masacrados y asesinados.

Pero este elemento que hemos visto en esta violencia discursiva es el germen de este tipo de situaciones y movimientos y no lo podemos olvidar, no podemos dejar de señalarlo señor presidente. Fueron casi fusilamientos mediáticos en las redes sociales a los que opinamos distinto, a mi me han puesto lobista de una empresa, miren yo soy contador público independiente, estoy sentado en esta banca, para trabajar, para generar empleo en la provincia y les aviso a los que me sindicaron como lobista de las empresas mineras que me van a tener que sindicarse como lobistas, de las industrias TIC; de las economías del conocimiento; de las industrias con agrotecnologías; industrias de la economía naranja; y todas las actividades que generen empleo en Mendoza.

Creo que esto que ha sucedido, este fenómeno nos interpela a nosotros, como actores políticos, porque creo que tenemos que resetear los modos de hacer política, evidentemente esto es como un F5 en la computadora de la política, para mirar y entender que tenemos que analizar los fenómenos de otro manera.

Y en este contexto es que entiendo la actitud responsable de el Gobernador Suárez como hombre de Estado, de pacificar los ánimos; de ir contra las convicciones y de establecer la paz social en la provincia, decisión que la entiendo, la respeto, porque el Gobernador Suarez evitó que esto pudiera estar a centímetros de convertirse en Chile, porque había muchos interesados en eso, y nosotros los legisladores lo vivimos en carne propia hace casi una semana. Entonces, creo y entiendo que lo que está haciendo y para lo que nos está convocando el gobernador Suarez, es claramente un acto de responsabilidad institucional, pero el que yo personalmente no lo puedo acompañar, quiero manifestar y adelantar mi voto en contra a lo que propone hoy el gobernador Suarez, porque creo que vamos a retrotraer a una situación donde vamos a dejar congelada la pobreza, donde no vamos a defender activamente el agua, y donde vamos a seguir quedándonos en el eslogan y en el prejuicio.

Algo que me llamaba mucho la atención, en épocas donde se hacía un encendido ataque a la actividad de los hidrocarburos no convencionales con la técnica de la estimulación hidráulica fracking, fue un audio que escuché hace unos cuantos meses atrás, donde hablaba de que algunos departamentos de Mendoza o la misma provincia, habían sido elegidos vaya a saber por quién, y con los designios de qué poder interplanetario, como territorio sacrificable para realizar este tipo de actividades atractivas; bueno ¿saben qué? nosotros acá

estamos consagrando al departamento de Malargüe como el territorio sacrificable de Mendoza, Malargüe que no tiene otro destino que ser Patagonia, con su vocación territorial productiva, acá desde otros municipios y desde esta Legislatura, le estamos diciendo con el dedo al atmonitorio de qué tienen que vivir y cómo tienen que desarrollarse, cuando ellos no comparten la geomorfología de nuestra provincia, no son parte del entramado geográfico, ni de los oasis mendocinos, no tienen el caudal de ríos que necesitan para desarrollar una agricultura, no pueden por la climatología hacerlo, y sin embargo, desde acá desde la comodidad de nuestras bancas, o la comodidad de cenáculo científico les decimos de qué tienen que vivir Entonces Malargüe hoy está declarado territorio sacrificable por Mendoza, y yo no quiero se parte de eso.

Además, me genera una terrible desazón, decirle como le pasó a la ex Directora General de Escuelas, y hoy funcionaria de la Dirección General de Escuelas, la Licenciada Emma Cunietti, cuando estuvo en la colación de grado de una tecnicatura en energías renovables, medio ambiente, energía, minería y petróleo; que antes de su colación de grado, ya les tenía que estar diciendo prácticamente, "miren muchachos para los que estudiaron y quieren ejercer en nuestra provincia, vayan preparándose para emigrar" y eso es el dolor más grande, señor presidente, de que no podamos generarle trabajo, no solamente a los mendocinos que hoy la pasan mal y están en la línea de pobreza, sino aquellos jóvenes que le apuestan al estudio, al esfuerzo, al conocimiento, que van a tener que emigrar y seguir yéndose a trabajar a San Juan o a Neuquén.

Por todas estas cuestiones que he vertido, señor presidente, adelanto mi voto negativo a lo propuesto por el señor Gobernador. Y llegué a los diez minutos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (Proctectora) – Señor presidente, hace diez días acá, cuando adelanté mi voto, dije: "en Mendoza desgraciadamente el agua se estaba negociando", hoy por suerte, adelantando mi voto a favor para la derogación de la ley 9209, y la plena vigencia de la 7722, digo gracias al pueblo mendocino por no haber permitido que el agua se negociara en Mendoza, por haber luchado, por haberse manifestado, por haber estado en todos los rincones de la provincia, incluso, en Malargüe, diciendo que lo que queremos proteger es el agua, se equivocan aquellos que dicen que es una ley antiminera, estos diputados que están acá, han votado a favor del proyecto Hierro Indio, con la plena vigencia de la 7722, lo que nosotros no queremos, escuchando lo que dicen científicos, técnicos; viendo los informes que hay de accidentes, que produjo el trabajo con cianuro, lo que no queremos es que el agua de la provincia se contamine.

Yo felicito de corazón a todos los manifestantes, y cuando hablo de manifestantes,

estoy diciendo alguien que ejerció el derecho constitucional a petitionar ante la ley. ¡Vergüenza me dan aquellos fiscales que quieran imputar a alguien que está peticionando ante la ley, alguien que hizo abrir los ojos a todos los representantes o los que se arrojan ser representantes del pueblo, y que no querían escuchar las explicaciones de los científicos y ver todos los accidentes que hemos vivido, y que se lo hemos expuesto, se lo hemos expuesto con los votos!

Este agradecimiento es porque cuántas familias uno vio en la marcha. La verdad que yo me sorprendía de sobremanera, que no eran movimientos políticos, eran familias con los bebés colgando, con los carritos, gente con bicicleta, gente que estaba preocupada por su futuro. Y la verdad que yo también digo que hay que preocuparse por el futuro de Mendoza.

¡Yo no creo en las matrices productivas! No creo en toda esa perorata que dicen, matrices productivas. Señores, acá lo que tenemos que trabajar, en conciencia, es primero que todo cuidar el agua, ¡sin agua no hay vida!

Y cuando digo esto, lo digo porque hace un mes y medio, cuando presenté el proyecto de Emergencia Hídrica, tuve una severa disputa en esta Cámara, con el diputado César Biffi, presidente de la bancada de la UCR, que me cuestionó severamente mi defensa a una emergencia hídrica.

Hay que defender el recurso agua, y esta lucha de la 7722 se tiene que hacer extensiva, se tiene que hacer extensiva porque es cierto lo que dicen algunos, no solamente debemos querer proteger el agua de la minería, debemos querer proteger todo nuestro recurso hídrico.

¿Cuántas veces he tenido que denunciar a Irrigación que había volcados de cloacas en los canales de riego? No se daban cuenta, salía en todas las redes sociales, pero ellos no se daban cuenta. Irrigación es uno de los grandes culpables de los problemas que tenemos en Mendoza, solamente hay un 28% de canales impermeabilizados. ¿Y qué hace Irrigación? Cobran unos sueldos excelentes, en esta misma Cámara se los hemos tenido que bajar, porque cobraban más que el Gobernador.

Por eso, ¡basta de hipocresías! ¡Basta de hipocresías políticas! Yo creo que el pueblo nos marcó una senda, un camino, una serie de valores fundamentales. Tenemos que defender el agua, y tenemos que hacerlo posible en los presupuestos. En el Presupuesto que ha mandado nuestro Gobernador no se ve que haya partidas presupuestarias asignadas específicamente para el cuidado del agua, solamente generales.

Nosotros queremos saber cuántos millones van a ser. Han pedido trescientos millones de dólares, seguramente, capaz que le llegue ¿cuánto? a Irrigación, espero que le lleguen muchos de esos millones que han pedido; porque a los únicos que hoy día se les ha pedido de verdad, son a los usuarios de agua, de AySaM, el 20% más del 160% que ha pedido el presidente de AySaM. Es decir,

han pedido un 160% para sueldos, proveedores, todo para hacerse los... ¡La verdad que es divino trabajar en AySaM, si me aumento un 160%!

Pero, sin embargo, para inversiones, 20% de los sueldos de todos nosotros.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputado, le pido que se aboque al tratamiento del día de hoy. Presupuesto será en próximas sesiones.

SR. VADILLO (Protectora) – Yo creo, señor presidente -y le pido disculpas si usted me malinterpreta- que lo que estamos tratando es la Ley del Agua y la protección del agua, y escuchando de nuevo a todos los manifestantes, porque si no, seríamos hipócritas al decir que venimos a derogar la ley y no entendimos nada.

Yo sí entendí el pedido de la gente. La gente quiere protección del agua, y el agua es también la cloaca que se va con toda la caca a la napa. Entonces, tenemos que ser sinceros, porque para eso somos representantes; si no, vamos a estar como hicimos hace diez días, votando en contra de la gente. No queremos votar en contra de la gente, escuchemos a la gente; y por eso, fue lo primero que dije, mis felicitaciones a la gente.

Y también, que es una suerte que no se haya roto la paz social de Mendoza, que por suerte vamos a poder tener un fin de año en paz.

Yo creo que, ¿qué augura este nuevo año? Que hay que ver y repensar cuando a uno, en las elecciones generales le hablan del “voto útil” ¿a cuántos ciudadanos se les dijo: “no, no votes por esos partidos chicos”? “vos tenes que tener un voto útil” “vota por las mayorías”. Hoy se ha demostrado que solamente los partidos minoritarios tuvimos la voz para salir a hablar de los graves problemas que traía la reforma de la 7722.

Entonces, para mejorar la calidad democrática tenemos que entender los mendocinos que es bueno tener partidos mayoritarios, pero también es bueno que aparezcan los partidos que levantan banderas, como son la Protección del Consumidor y el del Medio Ambiente; esto es muy importante porque sino pasa que se juntan dos partidos y pueden, mayoritariamente, atropellar a todos. No queremos más atropellos; queremos que las leyes se consensuen.

Creo que el grave error que se cometió es no tratar, adecuadamente, con mucho tiempo, esta ley y hacer participar a todos los actores. Tal vez si participaban todos los actores, y no solamente los funcionarios del Gobierno, se podría haber escuchado que ya había un problema de años, de años. Uno, cuando visita San Carlos, lo primero que encuentra “la 7722”; y en Alvear, también; y en San Rafael, también. El mendocino tiene en el ADN la protección del agua.

Ante el menor... “sí tienen miedo”; cuando dicen: “esto lo hicieron por miedo” sí, el mendocino tiene miedo de perder el agua, porque es lo único que le da vida.

Muchas gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto para derogar esta ley infame. Y también, en este momento aprovecho para darle "feliz año nuevo a todos los mendocinos, y también a todos los legisladores".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (PJ) - Señor presidente: creo que lo que estamos escuchando no estamos hablando de la 7722, hoy la ley que vamos a derogar.

Yo creo que, si fuera posible, sería necesario que hiciéramos una autocrítica nosotros. Creo que el error lo cometimos en hablar para adentro y no salir a hablar para afuera.

¿Será verdad lo que decía el diputado preopinante que hemos sacrificado a Malargue? no sé. Estuvimos hoy con el Intendente y algunos concejales de Malargue, y ellos nos estuvieron explicando la situación.

Pero miren, la voy a hacer muy cortita, yo le voy a hacer un homenaje a mi pueblo mendocino; y a mi pueblo sanmartiniano; y a mucha gente del Este, que se juntó con este tema.

Yo, también, le voy a hacer un homenaje a la dirigencia, porque no debe haber sido fácil; no debe haber sido fácil dar marcha atrás, entendiendo que era un Ley que había mandado el Gobernador. Yo tuve toda la libertad desde mi Bloque para votar como voté.

Hay algo que sí, no puedo permitir, que es lo que decía mi querida compañera Rodríguez; porque, si yo entendiera que aquí han habido arreglos espúreos o cosa por el estilo, no estaría sentada en esta banca. Creo que se hizo con muy buena voluntad, pero, creo que la gente afuera entendió más de lo que entendíamos nosotros con el tema de la Ley de Medio Ambiente.

No sabían de qué estábamos hablando; estábamos encerrados acá adentro y ¿saben qué? La gente dijo "ante la duda, preservemos" "ante la duda, cuidemos", y salieron todos a la calle; porque nosotros nos encerramos acá adentro a hablar del tema, y no hablamos con la gente. Esta es la autocrítica que tenemos que hacer; para adentro; de todos los partidos políticos, porque el medio ambiente nos preocupa a todos, a todos absolutamente.

Se equivoca el diputado Vadillo, no son las "minorías" porque en esto nos equivocamos; no son las "minorías" las que protegen el medio ambiente; gracias a Dios el mundo está tomando conciencia de que debemos proteger el medio ambiente.

Todos estos temas son relevantes, ya no le pertenecen ni a una minoría; ni al partido mayoritario; ni al minoritario; le pertenece a la gente.

Entonces, hagamos una buena autocrítica, cada vez que hablemos de estos temas que tienen incumbencia para todos, sobre todo para todos nuestros mendocinos, que ya aprendieron y de quienes nosotros también tenemos que aprender, tenemos que ponernos claramente, primero que

nada, a escucharlos. Es cierto, nosotros los representamos pero no los representamos a ellos si no escuchamos, y vamos a tener un problema como el que estamos teniendo que es la legitimidad, que tenemos que tener quienes representamos a nuestro pueblo.

La verdad, vuelvo a decirlo, un homenaje para nuestro pueblo mendocino que salió a la calle a defender el agua, porque no entendía o porque no sabía de qué estábamos hablando. Era como 25 de mayo de 1810, "El pueblo quiere saber de qué se trata" no sabían de qué se trataba, y dijeron: "Bueno, entonces mejor salgamos a la calle a defender lo que más nos importa."

Y a nuestra dirigencia, yo entiendo que debe haber sido muy duro, pero muy duro para nuestro Gobernador y para toda nuestra dirigencia dar marcha atrás con este proyecto, pero la gente nos demostró que necesitaba primero que cuidemos ese recurso que es el más valioso que tenemos.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra el diputado Gustavo Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, en primer lugar para ponderar la decisión del señor Gobernador, que a pesar de haber tenido como núcleo central de su propuesta de Gobierno el desarrollo de la minería, como modo de ampliación de la matriz productiva de la provincia, y que el tema minero haya sido uno de los ejes, yo diría que por primera vez ha sido el eje de la campaña que pasó hace muy poco. A pesar de eso y en función de uno de los postulados del Preámbulo, que es "garantizar la paz interior" y ante la movilización de mucha gente que de buena fe, por las redes sociales y en las calles ha salido a marchar, creo yo, con poca información o con alguna información errónea, respecto de lo que realmente estaba sucediendo, de lo que se estaba proponiendo y de lo que se quería para la Provincia de Mendoza, un gran sector, la gran mayoría, como decía recién, de buena fe.

Y aprovechado también, tengo que decirlo, por los que postulan la revolución permanente, todo lío viene bien, y por algunos sofistas que han desinformado a esa gente de buena fe, que ha marchado en paz por las calles de Mendoza.

Dicho esto, voy a decir que este legislador no va a renunciar a otro de los postulados que marca la Constitución Nacional y que son adaptados, por supuesto, a nuestra provincia, como integrante de la Nación Argentina que es el "bienestar general".

Y el bienestar general en nuestra provincia, como lo dije en la sesión anterior, no alcanza con los tres modos de desarrollo que tiene la provincia, que son la agroindustria, el turismo y el petróleo, hace falta la cuarta pata que es la minería.

Y bueno, la verdad que dado lo que dije en primera instancia, de estas movilizaciones, quizás en

el futuro, espero que cuando se nos ocurra o se les ocurra a algunos legisladores explotar el cobre de Mendoza, ya la fibra óptica no deje absolutamente inútil al cobre, y la verdad que lo dejemos ahí donde está, que va en ese camino el proceso tecnológico internacional.

Así es que, este legislador no va a renunciar a dar la pelea, como dijo algún legislador preopinante, por todos los mecanismos de desarrollo económico y productivo de la Provincia de Mendoza, por supuesto, cuidando el medio ambiente.

Y hablando de cuidado del medio ambiente, por ahí algún otro legislador decía que no se ha hecho absolutamente nada por el cuidado del agua, bueno, en el Presupuesto, que se va a votar próximamente y en las acciones que se han desarrollado previamente, nada menos que se va a regular a través del Dique Portezuelo del Viento, el río más grande de Mendoza que, hoy, se va entero al Océano Atlántico, y no veo que se haya puesto a llorar nadie por toda esa agua que perdemos; no ahora, este año, venimos perdiendo a lo largo de toda la historia, allá en el Sur de la provincia.

Y hablando, también, de los ríos. Hay ríos que se han perdido en la provincia, en el medio, y no por la minería, porque la verdad que en Mendoza minería no se hace. El río Tunuyán. Cuando éramos chicos, a veces, íbamos a disfrutar turísticamente el río Tunuyán, en Rivadavia. Ya no pasa más el río Tunuyan en Rivadavia y no es por la minería, es por la forma de utilización del agua ineficiente que tenemos los mendocinos; ni hablar de Santa Rosa y La Paz, que el río desapareció hace muchísimo. Y, por ahí, un legislador de Lavalle hablaba, en la sesión anterior, del río Mendoza, que no llega más a Costa de Araujo, a Lavalle, y, también, por lo mismo. Así es que si queremos realmente, hablar del agua de los mendocinos, hablemos seriamente, con las obras, y tratando de generar recursos para hacer las obras que hacen falta, para, realmente, honrar y cuidar el agua de los mendocinos.

El departamento de Malargüe, como, también, se dijo; aquí es el pato de la boda; ¡es el pato de la boda! Acaba su intendente, creo que fue a través de un decreto, de excluir a Malargüe de la Fiesta de la Vendimia, porque, la verdad, es que es un enclave patagónico que tenemos la suerte de tener en la Provincia de Mendoza; más parecido al Norte de Neuquén, que al resto de la provincia, en cuanto a su geología y en cuanto a sus posibilidades productivas. El departamento, lejos, más rico de Mendoza, el departamento de Malargüe, y estamos dándonos el lujo de no aprovecharlo, cuando la gente de ese departamento nos pide, por favor, a esta Legislatura, a los gobiernos que han pasado, que le demos la oportunidad, no sólo por ellos, sino porque ellos vienen contribuyendo hace mucho, con lo poco que les hemos dejado desarrollar, que es el gas y es el petróleo; vienen contribuyendo a toda la provincia y recibiendo muy poco. De hecho, es el único departamento, no creo que haya otro, que no tiene red de gas natural y que no tiene cloacas, que

es uno de los puntos, entiendo, que se van a poner en el Presupuesto que viene.

Entonces, dicho lo que acabo de manifestar, adelanto, a pesar de ponderar la actitud muy generosa y amplia del señor Gobernador, de derogar esta norma, mi voto negativo en función de esto; en función del desarrollo de la provincia y de que, por lo menos, al departamento de Malargüe tenemos que dejarlo que nos ayude a todos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: el tratamiento de la Ley 9209 se dio en el marco de una profunda crisis de representatividad, caracterizada por una progresiva erosión de los lazos de confianza e identificación, entre la ciudadanía y los partidos políticos.

La ciudadanía se siente cada vez más distanciada de nosotros, sus representantes. La ciudadanía, realmente, no nos concibe como auténticos canales de expresión de sus demandas. Y, justamente, el abordaje express y, en mi opinión, cuasi hermético de esta norma; al menos en la instancia final de su formalización, simbolizada, en cierta forma, en el vallado de la Legislatura; detonó, con furia, una crisis de representatividad, la recrudesció y la hizo expansiva de manera vertiginosa, hacia todos los rincones de nuestra provincia.

Y toda esta movilización popular, masiva y espontánea, evidencia, en el fondo, un descontento generalizado con nosotros, con la clase política y las instituciones de la democracia representativa.

Y durante el tratamiento de este proyecto, observé y señalé que uno de los principales condicionantes de esta norma, era la desconfianza ciudadana hacia los órganos de contralor; y la velocidad con la que se manejó la misma, y finalmente la falta de consenso social. Entendiendo que la celeridad o este manejo tan rápido en su tratamiento era enemigo de la legitimidad social, y que ello, justamente podía devenir en un intenso conflicto social como sucedió. Y es justamente esta ola de reclamos que se dio en todos los rincones de nuestra provincia porque deja en claro que el proyecto no cuenta con consenso social, con el respaldo social requerido; y por otro lado, que prevalece un intenso descrédito, no sólo hacia las entidades de fiscalización, sino principalmente, hacia toda la dirigencia política, y como decía anteriormente, hacia toda la institucionalidad política.

Es por estos motivos que voy a avalar la derogación propuesta por el Gobernador, por convicción personal y a pedido de la gran mayoría de la dirigencia de mi querido Partido Demócrata.

Entiendo y coincido con otros legisladores preopinantes que esta situación nos interpela como clase política, y nos obliga a reaccionar a cambiar y a dar respuestas contundentes e inmediatas en aras a reconstruir estos vínculos entre la ciudadanía y la política, que están heridos casi de muerte, y por

supuesto a fortalecer la democracia; bajo la premisa que nuestra democracia representativa, está fallando; hoy resulta insuficiente y necesita ser complementada con mecanismos propios de la democracia directa, que aseguren una participación activa de los ciudadanos en las decisiones políticas, principalmente cuando estén en juego temas sensibles, como en este caso la minería y el uso del agua.

Todo ello, desde mi punto de vista, implica establecer y acordar entre todos nosotros, entre el conjunto del Poder Legislativo de manera urgente e inminente una agenda de reformas; que configure una agenda de políticas de Estado, inamovibles y sostenibles a lo largo del tiempo; cuyo objetivo sea justamente el de fortalecer no sólo la legitimidad de origen de la democracia, sino principalmente, la legitimidad de ejercicio de la democracia. Y a mi entender, esto tiene que ver con un paquete de reformas, que por supuesto hay que ampliar. Reformas asociadas al impulso de una reforma política, dirigida a mejorar la calidad de las instituciones políticas y a acotar y reducir los costos de la política.

También, a dar impulso a una reforma administrativa mediante la institucionalización de una democracia meritocrática, basada en criterios objetivos de mérito, de capacidad; y no estructurado sobre la base de la discrecionalidad; por supuesto implica prohibir las prácticas nepóticas en el Estado.

También implica fortalecer...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputada, por favor, hablemos sobre el tema de la sesión.

SRA. LLANO (PD) – También implica fortalecer, asegurar la autonomía de los órganos de contralor, fortalecer las políticas de transparencia, y garantizar la celebración de elecciones limpias, justas y competitivas que no aventajen a los detentores del Poder.

Como dirigencia política, entiendo que debemos dar un cúmulo de pequeños y de grandes gestos que expresen un sincero, genuino y auténtico compromiso con el cambio y con la consolidación de nuestra democracia.

Entiendo que nosotros en este momento tenemos que demostrar nuestra capacidad de estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT) - Señor presidente: gracias. Bueno, la verdad que no es fácil estar sentado acá, sinceramente.

Cuando nos tocó debatir sobre la reforma de la 7722, desde este bloque planteábamos que no era sencilla la situación, porque nos estábamos animando a generar una propuesta nueva, por eso me duele escuchar de algunos legisladores, prácticamente que hemos tratado la modificación de

la 7722 en un marco de irresponsabilidad total, no ha sido así. Desde lo personal, y defendiendo a los que conforman este bloque, hemos venido trabajando intensamente, y se ha venido trabajando desde hace muchísimo tiempo.

Escuchaba atentamente a la legisladora, hacer referencia a varios temas muy interesantes, les recuerdo que cuando hubo que tomar la decisión por esta ley, votando a favor o votando en contra, la legisladora se abstuvo.

Entonces, creo que el primer deber y la primera obligación que nos cabe como legislador, es tomar decisiones firmes, acá no venimos a trabajar sobre cuestiones municipales, acá venimos a hacer de legislador y de tratar temas candentes, temas difíciles.

Y nadie de los que votó de manera favorable negó el cuidado del agua, al contrario, desde este bloque planteamos cuatro puntos fundamentales; uno de ellos hacía hincapié en mejorar todas las cuestiones que hagan al control del desarrollo de una actividad que es lícita, que está prevista, que está regulada; y que, bueno, que en la Provincia de Mendoza no se va a poder hacer, porque la discusión no es la estamos manteniendo, la discusión es minería sí, minería no.

Se trabajó más allá de los tiempos, y creo que hubo una decisión muy importante, desde el punto de vista estratégico y político por parte del Gobernador, que no lo voy a defender, porque no pertenece a este partido, pero sí les puedo decir que el Gobernador jamás mintió en su campaña, tampoco lo hicimos nosotros, fue una propuesta de campaña. Participé de varios debates y lo escuché al Gobernador decir de la necesidad de impulsar la minería.

Coincido con varios legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, de que el agua de la Provincia de Mendoza, el agua que genera nuestra geografía, se pierde en un alto porcentaje, le diría casi en un 40%; y desde la sanción de esta ley, hace doce años atrás, no hemos mejorado mucho, cada día vamos a tener menos agua, eso le está pasando a gran parte de la geografía mundial. Es parte de la evolución de lo que está sucediendo en el mundo. Tenemos que cuidar ese recurso.

Ninguno de los que votamos a favor planteamos no cuidar ese recurso, al contrario, agudizamos los mecanismos de control sobre la 7722, con un control multisectorial, donde participaban, tanto el Estado, como diversas entidades. Creo que hay que escuchar a ese señor, por supuesto, pero el pueblo no gobierna ni delibera, sino a través de sus representantes. No estoy a favor del gobierno por twitter, se los aclaro. Y estoy a favor del sistema bicameral, que lo voy a defender, porque no es una cuestión meramente defender costos, es defender institucionalidad y discusión.

Más allá de eso, voy a sostener los fundamentos, en lo personal, y creo también, en relación al bloque, que tuvimos en su momento a la hora votar.

Insisto, es difícil estar acá, y dar vuelta atrás una situación prácticamente consolidada, pero un famoso jurista cordobés decía –Moisset de Espanes– que había que distinguir entre la legalidad y la legitimidad. La legalidad del proceso que sufre todo proyecto de norma, toda ley, a la hora de pasar por una Cámara, ya sea la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores; y la legitimidad se refiere al contexto social, al reconocimiento social de esa norma. Seguramente hemos caído en esta situación, entre una norma que pasó todo el proceso, pero que la sociedad no la legítima. No tiene el sustento ni la fortaleza social para implementarse en este momento y sería una locura, sería no escuchar al pueblo que ha salido libremente a manifestarse y que jamás desconocimos esa manifestación, al contrario la escuchamos y por eso tomamos una decisión mucho más valiente que votar una ley e impulsar una actividad, sino volvemos a atrás en una decisión tremenda, que para muchos puede implicar un gran error. Yo creo que no; creo que en definitiva desde esta bancada hemos escuchado el clamor de muchos mendocinos y mendocinas, no sé si es el clamor de toda la población, pero creo que es un clamor importante, que nos dice que hoy no cubriríamos ese requisito de “legitimidad” que necesita toda norma para ser cumplida y que sea válida como tal y eso nos lleva a tomar esta decisión de dar marcha atrás.

Tal vez, hoy, no sea un tema de agenda. Tal vez ha habido desinformación. Tal vez la discusión no ha sido todo lo técnicamente que tiene que ser, porque hay un montón de cuestiones técnicas que tenemos que saber y que la población la tiene que saber; ha habido, a lo mejor, falta de información, que no es atribuible al pueblo que sale y se manifiesta libremente, por supuesto. Nos cabe a nosotros, es nuestra responsabilidad. Con eso quiero decir, que vamos a tomar esa decisión de apoyar este proyecto, porque entendemos que no es una cuestión...no desconocemos lo que hemos votado, ni consideramos que sea una cuestión válida y ejecutable. Lo que sí entendemos es que no es oportuno, no es oportuna esta ley, no está la permeabilidad social requerida para poder llevarla adelante. Entonces eso hace tomar esta decisión.

También se comentó, señor presidente, y para darle tranquilidad, que en el momento en que se desarrolló todo el proceso de esta modificación, de la 7722, a la Ley 9209, podían haberse celebrado algunos contratos a escondidas en este megaacuerdo, que trasciende en la cabeza de algunos, de que en el intermedio se podrían haber generado algunos contratos, algunas situaciones que genera el Derecho. Quiero decirles que la Normativa 9209 fue publicada el 24 de diciembre y en su texto no establece qué día entraría en vigencia, por ende, tenemos que ser aplicabilidad el artículo 5 del Código Civil que establece que: “Toda aquella norma que no indique en qué plazo entra en vigencia, es al octavo día de su publicación”. Si fue publicada el día 24, todavía no entra en vigencia y estamos a tiempo de revertir esa situación, para dar

tranquilidad, porque como se opina en esto, se ha opinado en un montón de temas. Entonces, creo que todo tiene una fundamentación.

Así es que, señor presidente, entiendo que esta norma no reviste de las características que hagan a su aplicabilidad, por no reunir condiciones de oportunidad, por no tener un consenso social que la permita aplicar. Entendemos y ha sido sumamente razonable la decisión del Gobernador, que no ha sido fácil, decisión que hemos acompañado no solo los intendentes del justicialismo, sino también intendentes del radicalismo y presidentes de varios bloques, que es lo más razonable para que la gente se quede tranquila, para que la gente vuelva a sus hogares.

Lo que sí le digo que tenemos que imperiosamente seguir escuchando a la sociedad, seguir escuchándonos entre nosotros y ponernos a trabajar en serio, porque el agua de Mendoza se va a seguir perdiendo; un montón de mendocinas y mendocinos no tienen trabajo, estamos hablando de un alto porcentaje, sobre todo, en la Provincia de Mendoza, que la matriz productiva no se ha mejorado y lo más grave, señor presidente, es que el sector privado no genera puestos de trabajo.

Díganme alguna fórmula mágica, cómo vamos a hacer, cuando tengamos que implementar un montón de leyes que requieren partida presupuestaria, llámese “aborto”, por ejemplo, cuando tengamos que implementar nuevas políticas en materia de salud, en materia de seguridad, ¿con qué recursos?, ¿con qué magia vamos a atender esas necesidades?

Entonces, amerita, señor presidente, que nos pongamos a trabajar en serio, sobre cuestiones que la Provincia de Mendoza, necesita, sobre todo los mendocinos, que las resolvamos, de manera urgente, como es la generación de puestos de trabajo y modificar nuestra matriz productiva; un Estado que no percibe impuestos; que no motoriza su economía; no crece, es lo que nos está pasando y no es culpa de este gobierno ni del anterior, venimos así hace más de 20 años, no nos hemos animado a hacer nada distinto, ni diferente; les reclamo a los legisladores que han votado en contra de este proyecto ¿Qué vamos a hacer con nuestros pobres, qué vamos a hacer con aquellos que no mejoran su situación y que tienen un montón de necesidades? Los espero con proyectos serios, que hasta ahora no los he visto.

Señor presidente, creo que amerita que esta situación que se ha generado vuelva a su estado normal, y esto no es una debilidad para la política, esto debe ser un camino de aprendizaje para la política de escuchar los sectores y a ponerse al tanto los nuevos mecanismos de información que existen, en este mundo, nuevo, moderno y globalizado.

Pero la política la tienen que hacer los políticos, habrá que mejorar la clase política, por supuesto, pero la política la tiene que hacer el sector político y la gente ejercer validamente su voto, elegir a sus representantes y manifestarse cuando no están de acuerdo en la forma que lo han hecho.

SR. PRESIDENTE (Lomardi) - Tiene la palabra la diputada García.

SRA. GARCIA (UCR) - Señor presidente: voy y vamos a seguir insistiendo, porque fuimos muchos los que votamos la Ley en este recinto, y por eso quería hacer algunos comentarios, porque hoy venimos a acompañar la propuesta de nuestro señor Gobernador de derogarla, bajo termino de reflexión de escuchar, de generar diálogos, pero sobre todo, de tratar de llegar a un consenso para facilitar esta paz social que tanto necesitamos.

Quería hacer un comentario breve, respecto al 2019, porque yo vengo de un proceso de trabajar estos temas en el Senado, estuvimos más de dos meses trabajando en diferentes comisiones en las que participaron absolutamente todos los implicados, asambleas del agua; científicos; pueblos originarios; cámaras empresariales; empresas, los intendentes; posturas a favor y en contra y fue un proceso de trabajo que además de ser grabado, esta en el expediente para quien quiera observarlo, y esto a merito de que existían varios proyectos en el Senado, que en este momento, tengo también entendido que existían en diputados, eso luego, fue propuesto en la misma campaña de varios políticos que estaban en la campaña política electoral. Este comentario es porque el tratamiento no fue expres, se instó a un debate y a un tratamiento de diálogo por varios meses.

Sin embargo, escuchar nos sirve a todos y nos lleva a una etapa de gran reflexión con lo sucedido, todos los que votamos a favor, consideramos de diversificar la matriz productiva, de generar empleo genuino, que era la manera de colaborar y no de solucionar, de colaborar con el 40% de pobres que hoy tenemos en Mendoza, ¿qué nos motivaba? eso nos motivaba, porque entendiendo que ninguna solución es mágica, y que ninguna propuesta individual como la minería misma, va a salvar a una provincia, es necesario que todas y todos los sectores productivos converjan y se desarrollen para generar una economía sana y eficiente a largo plazo, pero se dijeron muchas cosas, que cómo vamos a votar algo en contra del agua mendocina, el recurso hídrico para todos los mendocinos y mendocinas es lo más importante que tenemos, tan es así, que en nuestra Constitución tenemos el gobierno del agua, de ninguna manera íbamos a avalar algo que no fuera y que cuidara nuestro principal recurso, que determinó nuestros oasis productivos, pero bueno, quizás nos equivocamos en la forma, quizás lo hicimos como dijo una legisladora preopinante "hacia adentro, sin generar mayor información hacia afuera", eso es una gran mea culpa que debo hacer.

Quiero decir, que todas estas movilizaciones, el derecho a esta legitima movilización que se dio, que muchas familias salieron a la calle con este reclamo, fue escuchado, y quiero decir que hubo una minoría que generó un gran hostigamiento a muchos de los que votaron a favor de esta ley, tal es así, que pintaron las casas,

amenazaron a las familias, amenazaron en las redes sociales, todos los que estamos acá y todas estamos dispuestas a dialogar, porque es nuestra principal función, este hostigamiento no venía de esa legítima y protesta, venía de grupos minoritarios que sí fueron perseguidas sus posturas, dejando a un lado lo que hablamos habitualmente en esa Mendoza, la inclusión, la diversidad de opiniones, la democracia, la representación, las instituciones; ¡Ojo! Porque ésto empezó pasando en momento de la Argentina que fueron muy tristes, eso es lo que debo rescatar, debe rescatar que estos grupos minoritarios debieron ayudar a dialogar.

Llegaron diferentes manifestaciones, y como decía, llena de familias de ciudadanos y ciudadanas mendocinas, y esto llevó a esta reflexión, que el señor Gobernador tuvo que hacer; diversas consultas previas con intendentes, con legisladores, con diferentes sectores y que hemos llegado acá, entonces hubo un período, hubo este período de escucha, dialogo y reflexión, y por eso estamos aquí, apoyando este espacio y este gobierno de dialogo.

Hoy vamos a derogar esta ley, cuyo objeto y de buena fe aquellos que estuvimos estudiando, y que todos veíamos como parte de nuestra diversificación productiva, la sociedad mendocina nos dijo que no era el camino correcto, y como escuchamos, estará ahora en un futuro la responsabilidad de generar nuevos caminos, encausar nuevas propuestas, que sea eficiente para nuestro desarrollo en Mendoza, para ese futuro de Mendoza.

Vuelvo a rescatar la instancia donde el gobernador Suarez, nos interpela para que hoy derogemos y apoyamos, y dispuestos a seguir dialogando por proyectos superadores, vamos a seguir reflexionando para generar un mejor futuro para todos los mendocinos y mendocinas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde su tratamiento en general.

En consideración.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Aprobado.

- Tiene la palabra el diputado Torres.

SR. TORRES (FR-UP) – Señor presidente: era para solicitar votación nominal del expediente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Ya se votó. Disculpe.

En consideración en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado, articulado que no sea observado se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º y 2º, inclusive.

-El Art. 3º, es de forma.

(Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 12.53.

Guadalupe Carreño Dr. Víctor Scattareggia
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

**III
APÉNDICE**

A
(Sanciones)
1
(Expte. 77080)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo. 1º - Deróguese la Ley Nº 9.209 y restablézcase la plena vigencia en todos sus términos de la Ley Nº 7.722.

Art. 2º - La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

B
(Resoluciones)

2

RESOLUCIÓN Nº 890

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Eximir del plazo de citación a sesión especial establecido en el artículo 26 del Reglamento Interno de la H. Cámara.

Art. 2º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 77080 del 30-12-19 (H.S. 73821 –PE- 30-12-19) –Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, derogando la Ley Nº 9209 y restableciendo la plena vigencia en todos sus términos de la Ley Nº 7722.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA